



RESOLUCIÓN DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULOS

ESPECIE N °: 0010161236

VALOR: \$ 10.50

No. : 054-DV-2018-MTS-EP

FECHA: 22/08/2018

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015, al Estatuto de Creación de la Empresa Pública, publicada mediante el Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, y Resolución N° 030-DIR-MTS-EP-216, de fecha 05/12/2016, el pleno Directorio de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, autoriza al Gerente/a firmar las Resoluciones de Títulos Habilitantes.


INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE DE NUEVA LOJA				2190001574001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBÍOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	TAXIS CONVENCIONAL	TRANSPORTE COMERCIAL

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
003-RPO-2015-MTTTSVS	17/12/2015	17/12/2025
017-CS-2016-MTTTSVS	08/04/2016	

DATOS DEL SOCIO		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
01	SEGUNDO EUGENIO TIRADO VASQUEZ	175179922-0

DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
KAB - 0647	CHEVROLET	2006	KL1TD51Y96B638870	F15S3138498K	AUTOMOVIL	SEDAN
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP. CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
PLATEADO	PLATEADO	5	1498	0.75 T	20/04/2016	19/04/2021

NOTA: En referencia a la Resolución N° 117-DIR-2015-ANT de fecha 28 de Diciembre de 2015, se establece el plazo de 360 días a partir de la fecha de notificación con la resolución, el mismo que será aplicable a los tramites de Deshabilitación de Vehículo, Renovación de Permiso de Operación, Habilitaciones de Nuevos Cupos (Dimensionamientos e Incrementos de Cupo).



Ing. Jasmina Córdova
Gerenta General MTS-EP

Lo certifica


Dr. Manuel Olaya Suarez
Secretario MTS-EP

INGRESO DE TRAMITE: 2032

Elaborado por: Arq. Lisseth Rojas Castillo
(UT: 18/07/2018)


Ing. Alban Dubi
24/08/18
12:00